

**Oficio No. S.G.S.A./1682/2024**  
Guadalajara, Jalisco a 01 de agosto de 2024

**C. Celeste Lorenzo Lorenzo**  
**Directora del Sistema DIF Cabo Corrientes**

**Asunto:** Reporte de auditoria a almacén

Con el gusto de saludarle, le informo que el día 11 de marzo de 2024, se realizó la supervisión de su almacén obteniendo una calificación de 100%.

Motivo por el cual los felicito e invito atentamente a que siga trabajando en la mejora continúa y anexamos el **Reporte de auditoría a almacenes municipales**.

Lo anterior en cumplimiento con las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios 2024, consulte en el punto 9 "Derechos, obligaciones y sanciones", las condiciones de almacenamiento de los insumos alimentarios.

Así como revisar las condiciones mínimas establecidas en la Guía Técnica de Almacenamiento emitida por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad.

Agradezco de antemano su atención y apoyo al presente.

**Atentamente**

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".*



**Lic. Herlinda Alvarez Arreola**  
**Subdirectora General de Seguridad Alimentaria**

c.c.p. Lic. Lucio Miranda Robles. Director General - Sistema DIF Jalisco.  
c.c.p. Lic. Sonia Gabriela Mendoza Mendoza Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal – Sistema DIF Jalisco  
c.c.p. Lic. Alejandra Maytorena Sandoval- Directora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria- Sistema DIF Jalisco.  
c.c.p. Archivo

AMS/celg\*

**Realizo:** Lic. Analí Marcelo Martínez– Delegada Región 09

**Elaboró:** Lic. Veronica Gómez Moreno – Coordinadora C - Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.

### 1. OBJETIVO. -

Verificar que en el almacén se establezcan las buenas prácticas de higiene y sanidad en los alimentos, se aplique los lineamientos y sistemas de calidad que marca la NOM-251-SSA1-2009.

### 2. DESARROLLO. -

La supervisión del Almacén del DIF Cabo Corrientes, fue llevada a cabo el día 11 de marzo de 2024, por personal del Sistema DIF Jalisco, durante la supervisión nos acompañó la C. Celeste Lorenzo Lorenzo - Directora del DIF Municipal y la C. Yisela Idalí Solís Rodríguez – Encargada de Grupos Prioritarios.

### 3. ANÁLISIS. –

Cumple con los siguientes puntos de la norma: **NOM-251-SSA1-2009**.

### 4. EVIDENCIA. –

Se anexan fotografías.



Fig.1



Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4



Fig. 5



Fig.6



Fig. 7



Fig.8



Fig. 9

**REPORTE DE AUDITORÍA A ALMACENES MUNICIPALES**

Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

**5. CONCLUSIONES. -**

En cuanto a las instalaciones físicas se observa:

El almacén está dentro del DIF Municipal.

Las observaciones son las descritas en el punto 3 de análisis.

- No hay presencia de plagas.
- No tiene ventanas.
- Paredes y techos en buen estado. Fig. 1, 2
- Cuenta con buena iluminación y ventilación. Fig. 3 y 7
- Cuenta con extintor. Fig. 9
- Alimentos estibados adecuadamente. Fig. 2 a 8
- El lugar esta muy limpio. Fig. 1 y 6
- Nos entregaron copia de la evidencia de la fumigación del mes de febrero 2024.

**6. ACCIONES CORRECTIVAS (PLAZO MÍNIMO). -30 días.**

- Los felicitamos por mantener el almacén en buen estado y los invitamos a seguir trabajando así.
- Se solicita continuar llevando a cabo los formatos de recepción de alimentos de forma mensual, así como el Plan de Limpieza y Fumigación, entregar o enviar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria cada mes al correo:  
[quejasalidad@difjalisco.gob.mx](mailto:quejasalidad@difjalisco.gob.mx)
- En caso de presentarse alimento en malas condiciones o faltantes reportarlo directamente a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria mediante el reporte de Inconformidad, se les recomienda abstenerse de realizar algún acuerdo directamente con el proveedor.

**Calificación del almacén: 100 %**